MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 510.

TEMUCO, 08 ABR. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 07.04.2026; presentada por SOCOFIN S.A..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: SOCOFIN S.A.
Rut	: 96.645.790-2
Dirección Particular	: [redacted]

Patente

Rol	: 2-13268
Actividad Económica	: SERV. DE COBRANZA
Código Actividad	:
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 847 OF-507, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: HERNAN ARANGUIZ PALMA
Rut	: [redacted]
Rol Avalúo	: 00219-0151
Fecha	: 07.04.2026
Nº Solicitud	: 35
Email	: ldappollonio@socofin.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS
- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3284304. -